

Acuerdo de Cooperación Científica, Educativa y Cultural entre la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco

En la convicción de que la cooperación entre universidades y entidades públicas abocadas al desarrollo educativo cultural contribuye al enriquecimiento del progreso académico y a una intensificación de las relaciones socioculturales así como a la mutua comprensión, la Universidad Nacional de Tres de Febrero, representada en este acto por su Rector Lic. Aníbal Y. Jozami y la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco representada por su Directora Lic. Mirta Blázquez de Merlo han decidido celebrar el siguiente acuerdo. Al hacerlo, concuerdan en que dicha cooperación estará regida por mutuos deseos e intereses comunes, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Artículo 1

Principios Generales

1. Este acuerdo entre la Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco tiene por objeto facilitar un programa de cooperación en investigación, formación, producción y gestión de políticas públicas.
2. Ambas entidades fomentarán el contacto directo y la cooperación entre los miembros de su personal, Áreas específicas, Instituciones, Programas educativos de acuerdo a las condiciones previstas en este acuerdo.

Artículo 2

Áreas de Cooperación

La Universidad Nacional de Tres de Febrero y la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco tienen como objetivo mantener una más estrecha cooperación en todos los temas concernientes al interés y beneficio mutuo, especialmente en lo relativo a políticas públicas y desarrollo local.

